

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI  
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 052

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
760014105006-2016-00593-00	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	CONSTRUCCIONES MARCILLO S.A.S.	24 DE MARZO DE 2021	AUTO ORDENA NOTIFICAR EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EN ESTAS DILIGENCIAS A LA EJECUTADA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA C- 420-20, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 25 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA LA MISMA A LAS 4:00 PM

  
MARIA NATALIA CORDERO MORA  
SECRETARIA